

Meta: 1 Educación Primaria y Secundaria

Objetivo	01.1. .	<u>Para 2020, velar por que 95% de las niñas y niños completen la enseñanza primaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semioficial, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.</u>
Estrategia	01.1.1.	Universalizar el acceso a la Educación Primaria
Acción	01.1.1.01	<i>Construir el número de aulas necesario para acoger en Jornada extendida al 100% de los niños y niñas en edad de escolarización en la educación primaria</i>
Acción	01.1.1.02	<i>Contratar el número de maestros necesario para acoger en Jornada extendida al 100% de los niños y niñas en edad de escolarización en la educación primaria, que responda a la diversidad</i>
Acción	01.1.1.03	<i>Adoptar las medidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de los niños y niñas a la educación primaria</i>
Estrategia	01.1.2.	Garantizar la permanencia de los niños y niñas en la Educación Primaria, mejorando la calidad educativa, eliminando la exclusión y el abandono escolar y reduciendo la repitencia y la sobreedad.
Acción	01.1.2.01	<i>Para el 2020 ampliar la jornada extendida al 100% de los niños y niñas de la Educación Primaria</i>
Acción	01.1.2.02	<i>Implementación real y efectiva de la propuesta elaborada por el MINERD “Criterios para la organización de los centros de jornada escolar extendida” con docentes capacitados para la ejecución de los mismos</i>
Acción	01.1.2.03	<i>Cumplir la normativa en cuanto a la relación número de estudiantes por docente, así como la normativa en cuanto a las horas de docencia, planificación y descanso, para velar por la salud mental y física de las y los docentes</i>
Acción	01.1.2.04	<i>Implementar planes de mejora en todas las escuelas de Educación Primaria dirigidos a eliminar el abandono escolar y reducir los niveles de repitencia y sobreedad, con la participación de las familias y la comunidad</i>
Acción	01.1.2.05	<i>Suministrar los apoyos necesarios para garantizar la inclusión educativa de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, relacionados o no con discapacidad</i>
Acción	01.1.2.06	<i>Incorporar en las formación de los docentes asignaturas que abarquen la temática de inclusión educativa: estrategias para atender la diversidad y recursos para trabajar en el aula</i>
Acción	01.1.2.07	<i>Incorporar la propuesta de 3.1.5 del PNRE para asegurar condiciones físicas necesarias para atender la diversidad</i>
Acción	01.1.2.08	<i>Elaborar materiales didácticos y videos inclusivos que responde a todas las necesidades de los niños.</i>
Acción	01.1.2.09	<i>Poner en marcha de planes de refuerzo, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares, materiales didácticos y otras</i>

ayudas precisas.

- Acción 01.1.2.10 *Implementar programas de formación continua y acompañamiento sistemático para los equipos directivos y docentes, para garantizar la calidad educativa*
- Estrategia 01.1.3. Implementar formas alternativas de aprendizaje para niños que no asistan a la escuela en educación primaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.**
- Acción 01.1.3.01 *Identificar la cantidad de niños y niñas y las causas por las cuales no asisten a las escuelas (falta de aulas o maestros, lejanías desde los centros escolares, negligencia de los padres, niños y niñas que trabajan, falta de documentación, entre otros)*
- Acción 01.1.3.02 *Implementar planes y programas (dentro y fuera de la escuela) dirigidos a reducir la cantidad de niños y niñas y adolescentes en edad escolar que no asisten a la escuela, focalizados en las causas identificadas*
- Acción 01.1.3.03 *Crear un sistema que denuncie la falta de reporte de incumplimiento por parte de la familia del derecho a la educación*
- Acción 01.1.3.04 *Implementar planes y programas (dentro y fuera de la escuela) dirigidos a reducir la cantidad de niños y niñas y adolescentes en edad escolar que no asisten a la escuela, focalizados en las causas identificadas*
- Acción 01.1.3.05 *Programas de maestras itinerantes a domicilio para llegar a las comunidades aisladas o redes de comunidades donde viven niños y niñas que no pueden llegar a los centros educativos*
- Acción 01.1.3.06 *Formación y capacitación del personal itinerante sobre la metodología a implementar.*
- Acción 01.1.3.07 *Instalación de espacios (en locales comunitarios: centros comunales, casas, iglesias, entre otros) facilitados por personal de la misma comunidad, previamente formado y capacitado.*
- Acción 01.1.3.08 *Ampliar la cobertura de los centros educativos (las escuelas que llegan hasta 4to grado, puedan llegar a grados superiores, 5to y 6to), sobre todo en las escuelas multigrado de zonas rurales aisladas*
- Acción 01.1.3.09 *Construcción de espacios físicos en los centros educativos existentes; asignación de docentes*
- Acción 01.1.3.10 *Movilizar los estudiantes a los centros educativos (transporte escolar; escuela y ruta de transporte); ampliar el corredor escolar al centro de la ciudad*
- Estrategia 01.1.4. Garantizar que todos los niños y niñas han logrado estándares de dominio esperado según el currículo vigente en lectura y matemáticas al término del primer ciclo de la Educación Primaria**
- Acción 01.1.4.01 *Realizar investigaciones sobre el rol e impacto de la Jornada Escolar Extendida en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes e identificar las oportunidades de mejoras en dicha política*

Acción	01.1.4.02	<i>Revisar y repensar la ordenanza 1-96 sobre promoción automática para 1er y 2do grado, la forma en que ha sido interpretada e implementada, así como los riesgos que esto pudiera representar en la garantía de la alfabetización inicial en la edad adecuada en los estudiantes y la calidad de dicho proceso</i>
Acción	01.1.4.03	<i>Generar mecanismos y estrategias de vinculación y participación activa de las familias y las comunidades en los procesos de lectura y escritura y aprendizajes de las matemáticas</i>
Acción	01.1.4.04	<i>Diseñar e implementar una estrategia nacional de formación continua docente, que incluya la puesta en marcha de formación especializada en alfabetización inicial para los y las docentes del primer ciclo del nivel primario.</i>
Acción	01.1.4.05	<i>Fortalecimiento y potencialización de los grupos pedagógicos. En JEE, se propone destinar media jornada al mes o bimensual para estos procesos formativos por áreas y niveles (reflexiones pedagógicas)</i>
Acción	01.1.4.06	<i>Aplicar una política pública de permanencia del docente y técnicos en el ciclo en el cual se han formado. Los y las docentes asignados a los primeros grados deben tener formación específica en estos grados. A su vez, velar que los y las docentes con perfiles óptimos sean los asignados a los primeros grados del primer ciclo.</i>
Acción	01.1.4.07	<i>Garantizar que las y los docentes dominen estrategias para la atención a la diversidad del alumnado. Además, los recursos pedagógicos que lleguen a las escuelas deben ser coherente a la estrategia.</i>
Acción	01.1.4.08	<i>Crear la figura de ayudante del maestro con el programa de pasantía docente.</i>
Estrategia	01.1.5.	Garantizar que todos los niños y niñas han logrado el dominio de las competencias curriculares al término de la Educación Primaria.
Acción	01.1.5.01	<i>Implementar la política de formación y acompañamiento continuo para el fortalecimiento de las competencias docentes que favorezca la aplicación del currículo y la calidad de los aprendizajes.</i>
Acción	01.1.5.02	<i>Implementar estrategias y programas como parte de los talleres curriculares o cursos optativos en los centros educativos de Jornada Escolar Extendida, así como en los centros regulares, para garantizar el aprovechamiento del tiempo y el desarrollo de las competencias de los y las estudiantes.</i>
Acción	01.1.5.03	<i>Diseñar un sistema de seguimiento y monitoreo que dé cuenta del nivel de dominio de los aprendizajes de los y las estudiantes.</i>
Acción	01.1.5.04	<i>Adecuar e implementar estrategias para fortalecer la gestión pedagógica e institucional, a nivel regional, distrital y de centros educativos.</i>
Acción	01.1.5.05	<i>Mantener y ampliar la dotación a los centros educativos de los materiales, equipos y recursos didácticos para el apoyo a los aprendizajes y el enriquecimiento de los espacios educativos, que incluya la capacitación en el uso de los mismos.</i>
Objetivo	01.2. .	<u>Para 2020, velar por que un 90% de las niñas y los niños completen el primer ciclo de la enseñanza secundaria y un 60% de los adolescentes culminen el segundo ciclo de la enseñanza secundaria, que ha de ser gratuita en el sector</u>

público y semioficial, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Estrategia	01.2.1.	Para el 2020, ofrecer puestos escolares para el 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y para el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación
Acción	01.2.1.01	<i>Para el 2020, construir el número de aulas necesario para acoger en Jornada Extendida al 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria.</i>
Acción	01.2.1.02	<i>Para el 2020, contratar el número de profesores necesario para acoger en Jornada Extendida al 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria.</i>
Acción	01.2.1.03	<i>Para el 2020, conseguir que el 90% de los estudiantes del Primer Ciclo de Educación Secundaria estén escolarizados en liceos de Educación Secundaria.</i>
Acción	01.2.1.04	<i>Adoptar las medidas comunicativas, sociales, legales y otras que se consideren oportunas para asegurar la asistencia a los centros educativos de los adolescentes de 12 a 15 años de edad.</i>
Estrategia	01.2.2.	Garantizar la permanencia y el progreso de los estudiantes de Educación Secundaria, mejorando la calidad educativa, reduciendo el abandono escolar, la repitencia y la sobreedad
Acción	01.2.2.01	<i>Para el 2020 ampliar la jornada extendida al 100% de estudiantes de la Educación Secundaria</i>
Acción	01.2.2.02	<i>Implementar planes de mejora en los centros de Educación Secundaria dirigidos a reducir la repitencia, la sobreedad y el abandono escolar, que deberá eliminarse en el Primer Ciclo de la Educación Secundaria</i>
Acción	01.2.2.03	<i>Suministrar los apoyos necesarios para garantizar la inclusión educativa de los estudiantes del Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria con necesidades educativas especiales, mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares y otras ayudas precisas</i>
Acción	01.2.2.04	<i>Implementar programas especiales en educación física – deporte en el segundo ciclo de la modalidad académica</i>
Estrategia	01.2.3.	Ofrecer servicios alternativos de aprendizaje en educación secundaria dirigidos a adolescentes y jóvenes que asisten o no a centros educativos poniendo en funcionamiento programas flexibles que faciliten la movilidad, reconocimiento y acreditación en escenarios formales, no formales e informales, procurando el progreso y
Acción	01.2.3.01	<i>Elaborar, aprobar y aplicar normativas que permitan poner en funcionamiento programas flexibles que faciliten la movilidad, reconocimiento y acreditación en escenarios formales, no formales e informales, asegurando el progreso y culminación.</i>
Acción	01.2.3.02	<i>Crear un sistema institucional de evaluación y acceso a los servicios alternativos de aprendizaje.</i>

- Acción* **01.2.3.03** *Diseñar e implementar programas de servicios alternativos de aprendizaje para adolescentes y jóvenes de las escuelas utilizando modelos a distancia, en ambiente virtuales, y otros medios tecnológicos.*
- Acción* **01.2.3.04** *Diseñar programas flexibles focalizados a poblaciones con características específicas que generan vulnerabilidad*
- Acción* **01.2.3.05** *Contextualizar los programas flexibles a las necesidades y oportunidades de las regiones geográficas*
- Acción* **01.2.3.06** *Fortalecer los sistemas de información para mejorar la calidad que apoye la toma de decisión que garantice la inversión*
- Estrategia** **01.2.4.** **Implementar medidas de mejora de la calidad educativa en los centros de Educación Secundaria para ampliar las oportunidades de éxito en los estudios y en el trabajo de la juventud dominicana**
- Acción* **01.2.4.01** *Promover la excelencia en todos los centros del nivel secundario.*
- Acción* **01.2.4.02** *Fortalecer el aprendizaje del inglés en el programa curricular del nivel secundario*
- Acción* **01.2.4.03** *Promover el uso significativo de las TIC's como recurso de aprendizaje*
- Acción* **01.2.4.04** *Fortalecer el sistema de acompañamiento, seguimiento continuo y monitoreo a la Gestión Pedagógica e institucional de los centros educativos*
- Acción* **01.2.4.05** *Articular con las diferentes instituciones que forman y capacitan a los actores del sistema.*

Meta: 2 Primera infancia y Educación Inicial

Objetivo	02.1. .	<u>Velar por que todas las niñas y todos los niños menores de cinco años tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia</u>
Estrategia	02.1.1.	Aumentar la cobertura educativa y los programas de estimulación temprana
Acción	02.1.1.01	<i>Para el 2020, contar con, al menos, 350 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia en funcionamiento para ofrecer cobertura educativa e integral a 80,000 niños y niñas menores de cinco años</i>
Acción	02.1.1.02	<i>Para el 2020, contar con 1,200 Centros de Atención a la Familia y a la Infancia, en colaboración con organizaciones de base social, para beneficiar a 500,000 niños y niñas menores de cinco años de edad</i>
Acción	02.1.1.03	<i>Habilitar centros de atención integral a la primera infancia en la cercanía de universidades y centros de formación profesional.</i>
Estrategia	02.1.2.	Poner en marcha políticas y estrategias de nutrición, promoción de la salud y atención a la discapacidad para los niños y niñas con menos de cinco años de edad.
Acción	02.1.2.01	<i>Fortalecer los programas de nutrición y promoción de la salud</i>
Acción	02.1.2.02	<i>Poner en marcha programas para mejorar la prevención y el tratamiento de discapacidades en la infancia.</i>
Acción	02.1.2.03	<i>Ofrecer más atención integral a niños y niñas con discapacidad mediante la construcción de Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)</i>
Estrategia	02.1.3.	Fortalecer el sistema nacional de protección de niños, niñas.
Acción	02.1.3.01	<i>Velar por el cumplimiento del derecho a la educación articulados con el CONANI en su función de coordinación del sistema de protección y rectoría de las políticas de infancia, para garantizar la protección del derecho a la educación de los niños y niñas</i>
Acción	02.1.3.02	<i>Reducir el sub registro y la falta de documentos de identidad, fomentando, en colaboración con la Junta Central Electoral, el otorgamiento de actas de nacimiento a todos los niños y niñas y sus familias, conforme a la ley. Acordando partidas especiales para trabajar, junto a la comunidad educativa y organizaciones de la sociedad civil, de manera sostenible en todo el territorio nacional, especialmente a aquellos que forman parte de la población del país en situación de vulnerabilidad.</i>
Acción	02.1.3.03	<i>Poner en marcha programas de protección para la población infantil en situación de vulnerabilidad en coordinación con ONGs un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar y reinserción social que garantice sus derechos</i>

fundamentales y su incorporación en programas sociales.

Acción 02.1.3.04 Diseñar una estrategia de promoción del sistema nacional de protección del niño y niña, con énfasis en los componentes de conciencia, prevención, denuncia y respuesta.

Objetivo 02.2. . Velar por que las niñas y los niños de tres a cinco años tengan acceso a una educación gratuita y de calidad.

Estrategia 02.2.1. Para el 2020, alcanzar la universalización del Grado Preprimario, con una educación de calidad.

Acción 02.2.1.01 Para el 2020, proveer la infraestructura física adecuada y la dotación del personal docente que posibiliten la universalización del Grado Preprimario de la Educación Inicial.

Acción 02.2.1.02 Adoptar las medidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de los niños y niñas de cinco años de edad

Acción 02.2.1.03 Garantizar la transición de los niños y las niñas que participan en las modalidades de atención integral a la primera infancia del INAPI al grado de preprimaria

Estrategia 02.2.2. Para el 2020, extender la Educación Inicial al 66% de niños y niñas de tres a cinco años.

Acción 02.2.2.01 Para el 2020, proveer la infraestructura física adecuada y la dotación del personal docente que posibiliten la extensión de la Educación Inicial al 66% de niños y niñas de tres a cinco años.

Acción 02.2.2.02 Sensibilizar sobre la importancia de la educación inicial y crear confianza en las familias sobre el servicio que se ofrece

Acción 02.2.2.02 Adoptar las medidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de los niños y niñas de tres y cuatro años de edad

Estrategia 02.2.3. Garantizar niveles elevados de calidad con educadores formados adecuadamente

Acción 02.2.3.01 Formación inicial

Acción 02.2.3.02 Formación continua

Acción 02.2.3.03 Acceso y permanencia en el sistema

Acción 02.2.3.04 Actualización profesional

Meta: 3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo

Objetivo	03.1. .	<u>Asegurar el acceso en condiciones de igualdad y equidad a una formación de calidad para las modalidades Técnico Profesional y en Artes, así como en Educación Laboral de Jóvenes y Adultos y Educación Laboral Especial.</u>
Estrategia	03.1.1.	Aumentar la oferta y la cobertura de las modalidades Técnico Profesional y en Artes, así como la Educación Laboral de Adultos y Educación Laboral Especial.
Acción	03.1.1.01	<i>Aumentar la cobertura de la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo teniendo en cuenta diferentes poblaciones, la distribución geográfica y el contexto socioeconómico.</i>
Acción	03.1.1.02	<i>Al 2020, proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, los recursos pedagógicos, tecnológicos y el personal docente especializados necesarios para aumentar la oferta de Educación Técnico Profesional, Modalidad de Artes, Educación Laboral de Adultos y Educación Laboral Especial e incrementar la cobertura hasta alcanzar una matrícula de 113,000 estudiantes en Técnico Básico y Bachiller Técnico, 15,000 estudiantes en Artes y 35,000 en Educación para el Trabajo de Jóvenes y Adultos). Creación de nuevas escuelas laborales priorizando los municipios donde no existen.</i>
Acción	03.1.1.03	<i>Aumentar los Centros Integrados para facilitar la articulación de los diferentes niveles del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA).</i>
Acción	03.1.1.04	<i>Ponderar que las inversiones en la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD sean planificadas y organizadas con una visión estratégica, integral y de eficiencia.</i>
Acción	03.1.1.05	<i>Promover una mejora de la imagen y visión social de la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo, de manera que sea revalorizada por la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.</i>
Acción	03.1.1.06	<i>Poner en marcha un programa integral de prevención de la deserción y reintegración escolar de adolescentes en todas las ofertas del MINERD vinculadas a la EFTP y Modalidad en Artes, que incluya iniciativas de acompañamiento psicosocial y apoyo a las familias, en alianza con otras instituciones, a fin de propiciar la culminación de la educación secundaria.</i>
Acción	03.1.1.07	<i>Fortalecer la gestión institucional de la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD, con procesos estandarizados y una gerencia eficiente.</i>
Estrategia	03.1.2.	Desarrollar planes y programas de Educación Técnica Profesional y el trabajo en las diferentes modalidades y programas que oferta el MINERD, caracterizados por ser de calidad, inclusivos y que respondan a las necesidades y demandas sociales y productivas.
Acción	03.1.2.01	<i>Diseñar e implementar los nuevos currículos de la Educación Técnico Profesional y para el trabajo, garantizando su pertinencia, calidad y actualización, a fin de propiciar el desarrollo de las competencias específicas y transferibles</i>

requeridas para el trabajo y el ejercicio ciudadano en la Sociedad del Conocimiento.

- Acción 03.1.2.02 Modernizar la educación técnico profesional, la formación para el trabajo y la modalidad en Artes acorde a las necesidades productivas y sociales, incentivando la creatividad, la innovación, la investigación y el uso de la tecnología, garantizando condiciones apropiadas en los centros educativos.*
- Acción 03.1.2.03 Aumentar los niveles de inserción laboral de los egresados de la EFTP y Modalidad en Artes mediante estrategias que estimulen tanto la empleabilidad como el emprendimiento.*
- Acción 03.1.2.04 Diseñar estrategias que promuevan el interés de los empleadores en ofrecer plazas para las prácticas en las empresas pasantías ocupacionales en esquemas que favorezcan los aprendizajes y fomenten la inserción laboral.*
- Acción 03.1.2.05 Definir políticas de formación y selección docente en las distintas modalidades de formación para el trabajo que desarrolla el MINERD que contemplen un enfoque inclusivo y favorezcan la calidad educativa.*
- Acción 03.1.2.06 Propiciar capacitación y orientación al personal docente y directivos de la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo, modalidad en Artes, Escuelas Laborales y Escuelas Laborales Especiales a fin de mejorar su práctica y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.*
- Acción 03.1.2.07 Fomentar la cultura de investigación en el personal docente vinculado las modalidades y ofertas de EFTP, a fin de generar espacios de discusión, difusión de nuevos conocimientos y promoción de buenas prácticas que contribuyan a la calidad educativa.*
- Acción 03.1.2.08 Realizar estudios y evaluaciones de impacto que valoren el rendimiento de la EFTP para los sectores productivos.*
- Estrategia 03.1.3. Desarrollar políticas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) multisectoriales en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD, promoviendo alianzas efectivas con los sectores público, privado y gremiales, que propicien su vinculación en la implementación, monitoreo y evaluación de los programas y sus resultados a fin de garantizar su relevancia.**
- Acción 03.1.3.01 Fortalecer las alianzas público-privado de apoyo a la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo, la modalidad en Artes y las escuelas laborales.*
- Acción 03.1.3.02 Mejorar la articulación de la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD, con el resto de las instituciones que ofrecen formación y educación técnico profesional en el país.*
- Acción 03.1.3.03 Elaborar un reglamento de pasantías prácticas en la empresa para las distintas ofertas de formación técnico-profesional del MINERD, que contemple incentivos para todos los sectores involucrados e incluya la protección al pasante.*
- Acción 03.1.3.04 Implementar un programa de prácticas laborales supervisadas y pasantías en empresas para jóvenes que cursen o hayan finalizado el bachillerato, a fin de apoyar su inserción laboral.*
- Acción 03.1.3.05 Coordinar acciones de intermediación laboral para jóvenes, acompañadas de mentorías y programas de formación.*

Acción	03.1.3.06	<i>Desarrollar un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación para la Educación Técnico Profesional y para el Trabajo, que integre los distintos actores sociales, a fin de dar seguimiento a las políticas y resultados de la Educación y formación técnica-profesional, educación laboral, modalidad en Artes y que permita valorar a la efectividad de las alianzas con los sectores productivos para impulsar y respaldar la EFTP.</i>
Estrategia	03.1.4.	Diseñar y desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones, sistemas de información, de aseguramiento de la calidad y mecanismos de homologación y acreditación.
Acción	03.1.4.01	<i>Definir el Marco Nacional de Cualificaciones e implementarlo a partir del desarrollo coordinado entre los ministerios e instituciones involucradas, sector empresarial y laboral, de los instrumentos necesarios para disponer de una oferta integrada y articulada de educación técnica y formación técnico-profesional de calidad en los distintos niveles educativos, que facilite el tránsito vertical de los egresados de un nivel a otro y responda a los requerimientos del mercado laboral.</i>
Acción	03.1.4.02	<i>Realizar periódicamente estudios prospectivos sectoriales y regionales para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles.</i>
Acción	03.1.4.03	<i>Adecuar la oferta formativa de Educación y Formación Técnica y Profesional de todos los niveles, a los requerimientos del Marco Nacional de Cualificaciones, diseñando y fomentando las adecuaciones normativas que sean requeridas.</i>
Acción	03.1.4.04	<i>Diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad para la educación laboral, la formación en Artes y la educación técnico profesional, garantizando su implementación.</i>
Acción	03.1.4.05	<i>Establecer normativas y procedimientos para el reconocimiento de saberes, convalidación, homologación y acreditación en la educación laboral, la formación en Artes y la educación técnico profesional.</i>
Acción	03.1.4.06	<i>Desarrollar un plan piloto de validación y acreditación de aprendizajes por experiencia con personas jóvenes y adultas.</i>
Objetivo	03.2. .	<u>Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas, profesionales, artísticas, y laborales y en Modalidad Artes para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</u>
Estrategia	03.2.1.	Estrategia 3.2.1 Implementar nuevas ofertas educativas que respondan a las necesidades particulares de poblaciones específicas: Personas con discapacidad, jóvenes y adultos, migrantes, madres adolescentes, madres solteras, otras.
Acción	03.2.1.01	<i>Implementar un programa de formación y empleo para jóvenes que ni estudian ni trabajan.</i>
Acción	03.2.1.02	<i>Poner en marcha el Programa Quisqueya Joven.</i>
Acción	03.2.1.03	<i>Llevar a cabo un Programa para la formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.</i>

- Acción 03.2.1.04 Desarrollar una oferta formativa dirigida a poblaciones específicas que incluya la Educación Técnico Profesional, la modalidad en Artes, las Escuelas Laborales y las Escuelas Laborales Especiales, así como programas formativos integrales que refuercen las habilidades para la vida desde una perspectiva de derechos.*
- Acción 03.2.1.05 Mejorar el acceso a la educación Técnico Profesional y para el Trabajo de adolescentes, jóvenes, adultos y personas con necesidades específicas de apoyo educativo con equidad e igualdad.*
- Acción 03.2.1.06 Articular esfuerzos con instituciones que desarrollan programas con poblaciones específicas.*
- Acción 03.2.1.07 Fortalecer la oferta formativa para poblaciones específicas, incluyendo el desarrollo de una cultura emprendedora y de economía solidaria.*

Meta: 4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad

Objetivo	04.1. .	<u>Para 2020, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso y el progreso en la escuela en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.</u>
Estrategia	04.1.1.	Impulsar un Programa de Alimentación Escolar de Calidad, así como un programa integral de salud escolar de mayor alcance para niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
Acción	04.1.1.01	<i>Implementar un Programa de Alimentación Escolar que suministre diariamente alimentos de calidad que cumplan con los requerimientos nutricionales de los estudiantes según grupos etarios y condiciones específicas.</i>
Acción	04.1.1.02	<i>Desarrollar programas tendentes a mejorar el bienestar físico, psicosocial, psicopedagógico y cultural de los estudiantes en situación de vulnerabilidad y mitigar la exclusión educativa con la participación de las familias.</i>
Acción	04.1.1.03	<i>Poner en marcha un programa de prevención del embarazo en adolescentes, mediante la implementación de estrategias socio-educativas y psicopedagógicas.</i>
Acción	04.1.1.04	<i>Establecer una red interinstitucional e intra institucional para apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.</i>
Estrategia	04.1.2.	Garantizar el acceso, la permanencia y el progreso educativo de estudiantes procedentes de familias en situación de vulnerabilidad.
Acción	04.1.2.01	<i>Elaborar programas especializados para trabajar con los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en situación de vulnerabilidad tales como explotación sexual, situación de la calle, uso de sustancias psicoactivas; víctimas del feminicidio y de la violencia intrafamiliar, trabajo infantil y familias con embarazo de adolescentes, entre otros, dirigidos a promover su escolaridad activa.</i>
Acción	04.1.2.02	<i>Diseñar campañas de sensibilización e información sobre las condiciones que vulnera a los y las estudiantes en condición de desigualdad (género, condición física, mental, intelectual, sensorial y en situación de vulnerabilidad social, embarazo, marginalidad socioeconómica, consumo de sustancias psicoactivas), o por fenómenos naturales y que limitan su éxito escolar, dirigidas a los organizamos de participación de padres, madres y amigos de la escuela (APMAES, estudiantes, entre otros.</i>
Estrategia	04.1.3.	Ofrecer atención integral y asegurar la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
Acción	04.1.3.01	<i>Conformar una comisión interinstitucional donde participen todos los niveles, currículo y educación, para que ejecute un plan de acción coordinado con metas claras en inclusión educativa a lograr para el 2020.</i>
Acción	04.1.3.02	<i>Ampliar la cobertura a distritos educativos priorizados de los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAID) y orientar a la escuela hacia la coordinación con otras instituciones relacionadas y con presencia a nivel local.</i>

- Acción* **04.1.3.03** *Integrar a la formación continua del docente para que asuman un modelo educativo pedagógico inclusivo en todos los niveles y modalidades.*
- Estrategia** **04.1.4.** **Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso a la educación y la permanencia en la escuela vinculadas con las condiciones socio-económicas, procedencia geográfica, género o necesidades especiales.**
- Acción* **04.1.4.01** *Optimizar y monitorear el acceso, permanencia y egreso de niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad.*
- Acción* **04.1.4.02** *Garantizar la permanencia en la escuela de los adolescentes involucrados en situaciones de embarazo en su horario normal, velando que no implique un riesgo adicional para su salud integral y favoreciendo su rol parental.*
- Acción* **04.1.4.03** *Asegurar la implementación de las normas de protección de los derechos a la educación de niños, niñas y adolescentes, así como la implementación de las Normas y Convivencias existentes*
- Acción* **04.1.4.04** *Establecer políticas expresas para respetar el derecho a la educación de la población migrante en aspectos tales como: certificación, acreditación, homologación, equiparación y culminación.*
- Acción* **04.1.4.05** *Evaluar el impacto de los programas de asistencia dirigidos a los y las estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y determinar la necesidad de su rediseño y/o ampliación.*
- Acción* **04.1.4.06** *Aplicar un sistema transparente de subsidios y becas para estudiantes de escasos recursos, bajo los principios de equidad, priorizando aquellos con mayor necesidad, y articulado con programas educativos prioritarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.*
- Acción* **04.1.4.07** *Proveer de recursos y apoyos a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, para garantizar que todos los estudiantes sin importar sus condiciones puedan acceder, permanecer y aprender en las escuelas.*
- Acción* **04.1.4.08** *Diseñar estrategias de transporte escolar para que los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad puedan asistir y permanecer en los Centros Educativos.*
- Acción* **04.1.4.09** *Desarrollar un plan dirigido a establecer un sistema de carnet estudiantil que permita tener acceso a servicios públicos y privados con descuentos o bajo un régimen de gratuidad.*
- Acción* **04.1.4.10** *Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo Sistemas de Información de Gestión Educativa y sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en educación.*
- Estrategia** **04.1.5.** **Contribuir a la reducción de los riesgos a desastres y a la construcción de resiliencia del sector educativo.**
- Acción* **04.1.5.01** *Fortalecer los programas escolares de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia.*

- Acción* *04.1.5.02* *Impulsar la creación de comités de prevención de riesgos en el Centro Educativo, integrando la comunidad y articulándose con los organismos de emergencia local.*
- Acción* *04.1.5.03* *Involucrar a los miembros de la comunidad educativa para la mitigación de los daños provocados por todo evento ocurrido.*

Meta: 5 Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Objetivo	05.1. .	<u>Para 2020, garantizar que todos los jóvenes de 15 a 24 años de edad y, al menos, el 95% de la población de 15 años o más tengan competencias básicas de lectura, escritura y matemática.</u>
Estrategia	05.1.1.	Establecer una estructura de coordinación entre el MINERD y otras instituciones públicas, incluidos los gobiernos locales, así como con la sociedad civil, el sector privado, organismos bilaterales y multilaterales y desarrollar redes y alianzas que articulen la educación formal, no formal e informal, para impulsar los planes de alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas.
Acción	05.1.1.01	<i>Definir una nueva institucionalidad para el subsistema de educación de personas jóvenes y adultas que articule los programas de educación de adultos con las políticas públicas de inclusión y desarrollo, con otras instituciones públicas, incluidos los gobiernos locales.</i>
Acción	05.1.1.02	<i>Conformar estructuras territoriales y sectoriales que garanticen la integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Adultos, a través de redes de aprendizaje, con alianzas estratégicas y establecimiento de convenios entre Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Gobiernos Locales, Empresas, Iglesias, Clubes.</i>
Estrategia	05.1.2.	Redefinir un programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos con indicadores de calidad.
Acción	05.1.2.01	<i>Promover un programa de formación de educadores para jóvenes y adultos en las instituciones universitarias públicas y privadas encargadas de formación docente.</i>
Acción	05.1.2.02	<i>Elaborar y distribuir recursos educativos variados y de calidad y apoyar la educación de jóvenes y adultos con recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje.</i>
Acción	05.1.2.03	<i>Desarrollar un sistema de evaluación de los aprendizajes para el subsistema de educación de personas jóvenes y adultos.</i>
Acción	05.1.2.04	<i>Fortalecer el sistema de información de educación personas jóvenes y adultas y promover la información del mismo, que permita analizar y distribuir datos en razón de las distintas dimensiones cualitativas y cuantitativas de las unidades de análisis (participantes, egresados, docentes, centros de formación, entre otros)</i>
Acción	05.1.2.05	<i>Diseño e implantación de un programa de animación a la lectura y escritura e integrar en ellos al menos a 65,000 participantes para el año 2020.</i>
Acción	05.1.2.06	<i>Desarrollar una línea de investigación y sistematización sobre la calidad de los procesos en el campo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultos, para potenciar las buenas prácticas e implementar planes de mejora</i>
Estrategia	05.1.3.	Aumentar la oferta formal y no formal de alfabetización para personas jóvenes y adultas.

- Acción 05.1.3.01 Diseñar e implementar campañas de promoción y difusión para integración de nuevas personas y reincorporación de aquellos que abandonaron los núcleos de aprendizaje antes de concluir el proceso de alfabetización.*
- Acción 05.1.3.02 Implementación de plan de capacitación de alfabetizadores en la metodología y enfoques de la educación de adultos.*
- Acción 05.1.3.03 Conformación de nuevos núcleos de alfabetización en todo el territorio nacional para desarrollar procesos de alfabetización de adultos.*
- Acción 05.1.3.04 Establecer alianzas con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para articular los procesos de alfabetización y continuidad educativa.*
- Acción 05.1.3.05 Implementación de un plan de acompañamiento pedagógico a los núcleos de alfabetización en coordinación con los técnicos de adultos en regionales y distritos*
- Estrategia 05.1.4. Garantizar oferta de Educación Básica flexible para personas jóvenes y adultas.**
- Acción 05.1.4.01 Impresión, distribución y validación del nuevo currículo del primer y segundo ciclo de educación básica de jóvenes y adultos con diferentes actores del MINERD y de instituciones de la sociedad civil.*
- Acción 05.1.4.02 Elaboración de propuesta de ordenanza para gestionar la aprobación del nuevo currículo de educación básica de jóvenes y adultos por parte del consejo de educación.*
- Acción 05.1.4.03 Producción, impresión y distribución de textos y materiales educativos de Educación Básica de Jóvenes y Adultos en coherencia con el nuevo currículo.*
- Acción 05.1.4.04 Desarrollo de jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento al personal técnico, docente y directivos sobre el nuevo currículo y la implantación de la educación básica flexible.*
- Acción 05.1.4.05 Reorganización de los centros de educación básica de jóvenes y adultos en coherencia con el requerimiento de flexibilidad que requiere el modelo educativo de EDPJA y crear nuevos centros y espacios de aprendizajes.*
- Acción 05.1.4.06 Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y difusión masiva sobre la Educación Básica Flexible y la continuidad educativa de personas jóvenes y adultos.*
- Acción 05.1.4.07 Establecer convenios entre el MINERD con las organizaciones de la sociedad civil, que garantice un adecuado proceso de seguimiento y monitoreo de los procesos de continuidad educativa, así como para el apoyo en la implementación de la educación básica flexible.*
- Acción 05.1.4.08 Gestionar la utilización de los planteles del nivel secundario y disponer de locales para la educación de jóvenes y adultos.*
- Acción 05.1.4.09 Habilitación de planteles para Centros integrados, donde incluya todas las ofertas formativas para personas jóvenes y adultas.*

Acción	05.1.4.10	<i>Nombramiento y contratación de educadores/as para personas jóvenes y adultas según las necesidades.</i>
Objetivo	05.2. .	<u>Para 2020, ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida, incluida una oferta de educación secundaria</u>
Estrategia	05.2.1.	Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de educación secundaria de primer y segundo ciclo a través de modelos flexibles presenciales, semipresenciales y a distancia.
Acción	05.2.1.01	<i>Elaborar el currículo de Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria para personas Jóvenes y Adultas</i>
Acción	05.2.1.02	<i>Reorganizar la oferta educativa semipresencial del primer ciclo de Educación Secundaria para personas jóvenes y adultas de acuerdo con la nueva estructura del Sistema Educativo (Prepara/Primer Ciclo).</i>
Acción	05.2.1.03	<i>Creación de nuevos centros y secciones para incrementar la oferta de Educación Secundaria para personas jóvenes y adultas.</i>
Acción	05.2.1.04	<i>Establecer un sistema de selección y reclutamiento del profesorado de PREPARA que garantice estabilidad y condiciones laborales dignas.</i>
Acción	05.2.1.05	<i>Diseñar e implementar un plan de formación continua de docentes, directivos y técnicos de la Educación Secundaria de personas Jóvenes y Adultas.</i>
Acción	05.2.1.06	<i>Diseñar e implementar un plan de acompañamiento al desarrollo de la práctica docente en la Educación Secundaria de personas Jóvenes y Adultas.</i>
Acción	05.2.1.07	<i>Crear una plataforma en línea con recursos didácticos para apoyar el autoaprendizaje de los participantes (estudiantes) de Educación de personas Jóvenes y Adultas.</i>
Acción	05.2.1.08	<i>Producir textos y materiales didácticos adaptados a las características del nuevo currículo y a las modalidades específicas de Educación Secundaria de personas Jóvenes y Adultas.</i>
Acción	05.2.1.09	<i>Crear una oferta para el primer ciclo de educación secundaria de personas jóvenes y adultas para obtener el título técnico básico.</i>
Acción	05.2.1.10	<i>Crear y aprobar una normativa que garantice que estudiantes, docentes y administrativos de Educación de Adultos disponen de todos los servicios del plantel educativo. (PDE 2.2.8)</i>

Meta: 6 Currículo y Evaluación

Objetivo	06.1. .	<u>Implementar el currículo vigente y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes</u>
Estrategia	06.1.1.	Implementar el currículo vigente y proveer a los centros de los recursos pedagógicos pertinentes
Acción	06.1.1.01	<i>Orientar la implementación curricular considerando los resultados de las investigaciones realizadas en el país.</i>
Acción	06.1.1.02	<i>Diseñar en cada centro educativo un plan formativo que responda a sus necesidades de implementación curricular.</i>
Acción	06.1.1.03	<i>Maestros y directivos conocen y adecuan el currículo a su contexto.</i>
Acción	06.1.1.04	<i>Definir, aplicar y regular políticas que establecen espacios de formación a lo interno de cada centro educativo.</i>
Acción	06.1.1.05	<i>Garantizar horas en el aula y horas en la sala de profesores para trabajo docente.</i>
Acción	06.1.1.06	<i>Desarrollar jornadas de capacitación de verano para presentar las sugerencias de estrategias para la organización y planificación del año escolar.</i>
Acción	06.1.1.07	<i>Disponer en los centros educativos de los recursos didácticos elaborados con diversos formatos y medios: tecnológicos, impresos, artísticos, etc.</i>
Acción	06.1.1.08	<i>Sistematizar y compartir buenas practicas pedagógicas e institucionales para tomar decisiones basadas en evidencias</i>
Acción	06.1.1.09	<i>Articular las Instancias del MINERD y organismos colaboradores en acciones coordinadas en atención al desarrollo curricular y siguiendo la misma línea estratégica para garantizar la coherencia con el currículo.</i>
Acción	06.1.1.10	<i>Nombrar personal educativo por su competencias humanas y profesionales para fines estrictamente educativos y pedagógicos en correspondencia con los perfiles del MINERD.</i>
Acción	06.1.1.11	<i>Garantizar por lo menos 4 años la permanencia en sus funciones o espacio del personal docente formado para un ciclo, nivel o área.</i>
Acción	06.1.1.12	<i>Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice la calidad, la pertinencia, la actualización del contenido, así como el enfoque filosófico y pedagógico del currículo vigente, que atienda a las diferentes discapacidades y necesidades específicas del estudiantado.</i>
Acción	06.1.1.13	<i>Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las necesidades específicas de las y los</i>

estudiantes.

Estrategia 06.1.2. Desarrollar e implementar las competencias y temas transversales del currículo

- Acción 06.1.2.01 *Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la gestión de riesgos de desastres naturales a la corriente principal de la educación*
- Acción 06.1.2.02 *Garantizar la coordinación interinstitucional entre los actores y ámbitos que inciden en el desarrollo curricular para favorecer que los temas transversales estén adecuadamente reflejados en la formación docente y en la gestión del Centro Educativo.*
- Acción 06.1.2.03 *Asegurar que los acuerdos contraídos con otras instancias externas al MINERD estén alineados con el currículo dominicano.*
- Acción 06.1.2.04 *Respaldar el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para Educación para la Ciudadanía Mundial y Educación para Desarrollo Sostenible a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio- emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones.*
- Acción 06.1.2.05 *Identificar o incorporar en el diseño y desarrollo curricular y en los procesos de formación y de actualización de los docentes, el tema de la gestión de riesgos de desastres naturales y conciencia ambiental.*
- Acción 06.1.2.06 *Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para la Ciudadanía Mundial y Derechos Humanos a la corriente principal de la educación a fin de formar para un proyecto de vida, personal y comunitario.*
- Acción 06.1.2.07 *Revisar los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación para asegurar que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos*
- Acción 06.1.2.08 *Respaldar el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCED y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio- emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones*
- Acción 06.1.2.09 *Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales y en los procesos de formación y actualización de los docentes, los principios éticos para el ejercicio de una ciudadanía responsable y el respeto a los derechos humanos*
- Acción 06.1.2.10 *Promover un debate nacional sobre la enseñanza laica y/o tratamiento de la religión en la educación, como un compromiso del Estado*
- Acción 06.1.2.11 *Promover una educación que fomente una cultura de paz y no violencia, el diálogo intercultural y el entendimiento.*

- Acción* 06.1.2.12 *Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales, en los procesos de formación inicial, actualización y capacitación de docentes, y en la práctica cotidiana educativa, los temas de la convivencia y prevención de la violencia y de la delincuencia; el acoso y el abuso en todas sus manifestaciones*
- Acción* 06.1.2.13 *Fortalecer los protocolos de actuación y la coordinación interinstitucional de todos los actores e instancias del Centro Educativo, para dar respuesta a los casos de violencia, maltrato, abuso y vulneración de derecho en general que se hayan detectado.*
- Acción* 06.1.2.14 *Incorporar al currículo educativo, desde la primera infancia y con las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la educación sexual–reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual.*
- Acción* 06.1.2.15 *Fortalecer e implementar los programas de educación afectivo-sexual, así como esquemas de apoyo y acompañamiento a madres y padres adolescentes, para garantizar su permanencia en el Sistema Educativo*
- Acción* 06.1.2.16 *Desarrollar planes, programas y proyectos para implementar los enfoques transversales de equidad de género, inclusión, derechos humanos y la protección del medio ambiente*
- Estrategia** **06.1.3. Fortalecer los sistemas de evaluación de aprendizaje, programas y centros educativos**
- Acción* 06.1.3.01 *Fortalecer el sistema nacional de evaluación de los aprendizajes*
- Acción* 06.1.3.02 *Capacitar a los docentes en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje*
- Acción* 06.1.3.03 *Fortalecer la aplicación de pruebas de aptitud, consejería y psicopedagógicas a los estudiantes*
- Acción* 06.1.3.04 *Implementar sistemas de evaluación de programas y centros educativos*
- Acción* 06.1.3.05 *Fortalecer el sistema de evaluación de la calidad de la educación (Dirección de Evaluación y el IDEICE)*
- Acción* 06.1.3.06 *Garantizar que los sistemas de evaluación respondan a un enfoque inclusivo, cuyos instrumentos cuenten con las adaptaciones correspondientes, que permita evaluar a los y las estudiantes con necesidades educativas específicas (relacionadas o no a discapacidad) en igualdad de condiciones.*

Meta: 7 Instalaciones escolares seguras e inclusivas

Objetivo	07.1. .	<u>Construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, que respondan a la proyección de la población y a las necesidades de nuestros estudiantes, atendiendo a los criterios de accesibilidad universal, que cumplan con las normas nacionales de construcción, con seguridad sísmica y reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos</u>
Estrategia	07.1.1.	Desarrollar infraestructuras educativas adecuadas.
Acción	07.1.1.01	<i>Construir infraestructuras que cumplan las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, y cuente con adecuados servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y condiciones apropiadas de ventilación e iluminación</i>
Acción	07.1.1.02	<i>Aplicar el reglamento y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones escolares públicas y privadas provean las condiciones de accesibilidad universal.</i>
Acción	07.1.1.03	<i>Construir centros educativos con espacios pedagógicos enriquecedores y variados (los destinados a bibliotecas, laboratorios, espacios para la educación física, recreación, expresión artística, huertos escolares, etc.)</i>
Acción	07.1.1.04	<i>Implementar sistemas descentralizados de mantenimiento escolar.</i>
Acción	07.1.1.05	<i>Diseño y aplicación de un Sistema de Mantenimiento preventivo y correctivo Escolar administrado por el Centro Educativo</i>
Acción	07.1.1.06	<i>Proveer a los centros educativos del mobiliario y equipamiento pedagógico necesario.</i>
Estrategia	07.1.2.	Estrategia 7.1.2: Conseguir la convivencia pacífica en los centros educativos y su entorno, evitando los actos de violencia y el acoso, los castigos corporales, la discriminación y los abusos, de todo tipo.
Acción	07.1.2.01	<i>Proteger los centros educativos contra el vandalismo, robo y agresiones desde el exterior.</i>

Meta: 8 Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Objetivo	08.1. .	<u>Mejorar la formación inicial del profesorado.</u>
Estrategia	08.1.1.	Asegurar una formación inicial docente de nivel superior y de calidad, ajustada a las necesidades del sistema
Acción	08.1.1.01	<i>Asegurar una formación inicial docente de calidad que responda a las necesidades del sistema educativo.</i>
Acción	08.1.1.02	<i>Alcanzar un alto nivel de calidad y diferenciación en la formación.</i>
Acción	08.1.1.03	<i>Actualizar los programas de formación docente, adaptándolos al currículo vigente, asegurando el dominio de los contenidos que van a ser enseñados, además del conocimiento de metodologías adecuadas y de competencias avanzadas en TICs</i>
Acción	08.1.1.04	<i>Exigir un nivel mínimo de maestría para los formadores de grado y de doctorado para los formadores de maestría.</i>
Acción	08.1.1.05	<i>Promover la excelencia en los programas de formación docente mediante la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros</i>
Acción	08.1.1.06	<i>Fortalecer las normas, criterios y procedimientos establecidos para la evaluación diagnóstica, de seguimiento y de impacto a los programas formativos.</i>
Acción	08.1.1.07	<i>Contribuir a fortalecer la calidad de la formación docente, mediante la vinculación efectiva de recursos documentales especializados, actualizados y relevantes a los objetivos de cada programa.</i>
Estrategia	08.1.2.	Crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, para atraer a los mejores y más motivados candidatos
Acción	08.1.2.01	<i>Rescatar las memorias históricas de los centros educativos dominicanos como instrumento de promoción con el objeto de revalorizar la carrera docente y contribuir con la captación del talento dominicano al magisterio.</i>
Acción	08.1.2.02	<i>Diseñar campañas de atracción a los mejores profesionales dominicanos para motivarlos a ingresar a la docencia</i>
Acción	08.1.2.03	<i>Poner en marcha programas de de becas de estudio y estipendio de gastos para cursar carreras docentes en programas a tiempo completo y dedicación exclusiva.</i>
Acción	08.1.2.04	<i>Implementar, con carácter obligatorio, una prueba de ingreso validada para los programas de formación de docentes</i>
Acción	08.1.2.05	<i>Readecuar el programa de habilitación docente</i>

Acción 08.1.2.05 *Revisar las pruebas nacionales y la educación secundaria en general para asegurar un perfil de egreso del bachiller que cumpla con las exigencias para el ingreso a la educación superior, estableciendo programas de nivelación en tanto se alcanza este incremento en el nivel de calidad*

Objetivo **08.2. .** **Poner en marcha sistemas de formación continua para docentes y directores**

Estrategia **08.2.1.** **Poner en marcha sistemas de formación continua para docentes**

Acción 08.2.1.01 *Garantizar que los programas formativos coordinados por INAFOCAM se correspondan con los marcos normativos, lineamientos y orientaciones establecidas por el MINERD y el MESCYT para la formación docente inicial, continua y de posgrado.*

Acción 08.2.1.02 *Ampliar la cobertura de la estrategia de formación centrada en la escuela.*

Acción 08.2.1.03 *Apoyar el cumplimiento de la práctica y pasantías para estudiantes de la carrera de Educación, así como monitorear el acompañamiento de la práctica profesional, que contribuya a evaluar el impacto de la formación del personal docente en servicio.*

Acción 08.2.1.04 *Reservar espacios de tiempo para que los docentes puedan reflexionar y socializar su experiencia pedagógica, con miras a fomentar las mejores prácticas, sin desmedro del horario y calendario de clases.*

Acción 08.2.1.05 *Desarrollar una campaña de educación financiera dirigida al personal docente y administrativo del sistema educativo, con el propósito de desarrollar una cultura de responsabilidad y salud financiera.*

Estrategia **08.2.2.** **Formación continua de directores**

Acción 08.2.2.01 *Poner en marcha un programa de formación para 4 mil directores de centros educativos bajo un modelo de buenas prácticas internacionales*

Acción 08.2.2.02 *Crear espacios de trabajos en redes entre directores que egresen de la formación.*

Objetivo **08.3. .** **Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones**

Estrategia **08.3.1.** **Desarrollar la carrera docente**

Acción 08.3.1.01 *Establecer el nuevo sistema de Carrera Docente*

Acción 08.3.1.02 *Lograr un impacto sectorial de programas y proyectos educativos.*

Acción 08.3.1.03 *Desarrollar una gestión autónoma y visión estratégica institucional.*

- Acción 08.3.1.04 Promover estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación que propicien una formación docente inicial, continua y de posgrado, acordes con los parámetros de calidad que exige el sistema educativo dominicano.*
- Acción 08.3.1.05 Ampliar y fortalecer la política de ingreso a la carrera docente que permita la incorporación al sistema educativo de profesionales de alta calidad exclusivamente a través de concursos de oposición para todas las posiciones docentes.*
- Acción 08.3.1.06 Implementar el nuevo sistema de concurso de oposición en función de los estándares.*
- Acción 08.3.1.07 Crear un registro de docentes sustitutos para cubrir aquellas ausencias por permisos o licencias temporales.*
- Acción 08.3.1.08 Ampliar los programas de inducción hasta el 100% de los profesores que ingresarán cada año a las aulas.*
- Acción 08.3.1.09 Ampliar a nivel nacional el proyecto piloto de inducción de docentes principiantes.*
- Acción 08.3.1.10 Definir e implementar categorías de puestos docentes para que la promoción interna u horizontal.*
- Acción 08.3.1.11 Poner en funcionamiento el Tribunal de la Carrera Docente y promover la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos.*
- Acción 08.3.1.12 Realizar diagnósticos , investigaciones y estudios de necesidades, cuyos resultados contribuyan a orientar más adecuadamente la formación docente.*
- Estrategia 08.3.2. Poner en marcha un sistema de evaluación del desempeño y un sistema de certificación de la idoneidad del personal docente.**
- Acción 08.3.2.01 Aplicar la evaluación de desempeño del personal docente del MINERD*
- Acción 08.3.2.02 Certificar el profesionalismo y desempeño de los y las docentes del sistema educactivo público preuniversitario dominicano*
- Acción 08.3.2.03 Evaluación de la puesta en marcha del sistema de certificación a cargo de organismos externos al Ministerio de Educación*
- Estrategia 08.3.3. Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los docentes**
- Acción 08.3.3.01 Dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes y mejorar sus condiciones laborales*
- Acción 08.3.3.02 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases*
- Acción 08.3.3.03 Evaluar y reestructurar el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, el Seguro Médico para Maestros, la Cooperativa*

Nacional de Maestros y otras cooperativas.

Acción 08.3.3.04 Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan

Meta: 9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto

Objetivo	09.1. .	<u>Impulsar la modernización institucional del sistema educativo</u>
Estrategia	09.1.1.	Fortalecimiento de la estructura institucional, la desconcentración y la participación social
Acción	09.1.1.01	<i>Actualización e implementación del marco jurídico del sistema educativo dominicano</i>
Acción	09.1.1.02	<i>Designar una comisión multidisciplinaria, de alto nivel, que redacte una propuesta de marco jurídico que se presente en foros de discusión, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y en todos los niveles del sistema</i>
Acción	09.1.1.03	<i>Fortalecer el proceso de desconcentración, orientándolo hacia la mejora de los resultados en la gestión y de los aprendizajes</i>
Acción	09.1.1.04	<i>Creación de la unidad de coordinación para: a)- Motorizar la estrategia de desconcentración; y, b)- El desempeño institucional, sobre la base de indicadores, establecimiento de diálogos de desempeño</i>
Acción	09.1.1.05	<i>Fortalecer el funcionamiento y operatividad del Consejo Nacional de Educación</i>
Acción	09.1.1.06	<i>Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad</i>
Acción	09.1.1.07	<i>Diseño de acciones de sensibilización y capacitación</i>
Acción	09.1.1.08	<i>Diseñar sistemas de información y gestión</i>
Estrategia	09.1.2.	Eficientizar los procesos administrativos del MINERD
Acción	09.1.2.01	<i>Definir en función de eficacia y eficiencia, los procesos administrativos claves de los centros educativos, distritos, regionales y sede central</i>
Acción	09.1.2.02	<i>Seguimiento al proceso rendición de cuenta de las juntas descentralizadas</i>
Acción	09.1.2.03	<i>Revisar los mecanismos de participación de las juntas descentralizadas, su composición y su relación con la gerencia educativa</i>
Acción	09.1.2.04	<i>Dar seguimiento y acompañamiento a los procesos administrativos de la dirección de los centros educativos y los distritos</i>

Acción	09.1.2.05	<i>Definir claramente los insumos, procesos y resultados. Qué se desea con las acciones ejecutadas</i>
Acción	09.1.2.06	<i>Diseñar y desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la reorganización administrativa</i>
Acción	09.1.2.07	<i>Definir una unidad operativa que garantice la reorganización administrativa del MINERD, con un presupuesto acorde a sus metas</i>
Estrategia	09.1.3.	Profesionalizar la gestión de recursos humanos del Ministerio de Educación
Acción	09.1.3.01	<i>Transformación del Departamento de Recursos Humanos hacia un rol estratégico que lo empodere como promotor de una nueva Gestión del Talento Humano de la institución</i>
Acción	09.1.3.02	<i>Diagnóstico de las Capacidades Actuales de la Estructura para responder a la necesidad de ejercer un rol estratégico (Estructura, Puestos, Roles, Competencias, Tecnología)</i>
Acción	09.1.3.03	<i>Revisión de los Procesos propios a cada Subsistema de Recursos Humanos</i>
Acción	09.1.3.04	<i>Reclutamiento y Selección (Acogerse a las recomendaciones de Mckinsey - concurso administrativos- y al Diseño realizado por el Viceministerio de Acreditación y Certificación)</i>
Acción	09.1.3.05	<i>Entrenamiento y Desarrollo (Asegurar la coherencia de los esfuerzos liderados por el Vice Ministerio Técnico Pedagógico y el INAFOCAN - en el caso de los docentes, y en el caso del personal administrativo, diseñar y ejecutar el Plan)</i>
Acción	09.1.3.06	<i>Evaluación de Desempeño (Asegurar la coherencia de los esfuerzos liderados por el Vice Ministerio de Acreditación y Certificación Docente – en el caso de los docentes, y en el caso del personal administrativo, diseñar y ejecutar el Plan alineados con la carrera administrativa establecida en la ley 4801 de Administración Pública)</i>
Acción	09.1.3.07	<i>Compensación y Beneficios (Asegurar la Equidad y la Competitividad de los salarios de la institución y una política de beneficios que sea sostenible y que apoye el logro de los objetivos de la institución).</i>
Acción	09.1.3.08	<i>Planificación de Vacantes (Ver recomendaciones de McKinsey)</i>
Acción	09.1.3.09	<i>Gestión del Clima Organizacional y cultura organizacional</i>
Acción	09.1.3.10	<i>Auditoría de la Plantilla de la Nómina y Plan de Movilidad (con plan de reubicación de acuerdo a los hallazgos y de acuerdo a los manuales operativos) – Ver recomendaciones de Mckinsey</i>
Estrategia	09.1.4.	Aumentar progresivamente la inversión en educación y mejorar la calidad del gasto
Acción	09.1.4.01	<i>Aumentar progresivamente la inversión en educación y mejorar la calidad del gasto, atendiendo a criterios de programación por productos y servicios y programación por resultados</i>

- Acción 09.1.4.02 Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación para proveer una educación integral y de calidad.*
- Acción 09.1.4.03 Fortalecer espacios de participación de organizaciones sin fines de lucro en la gestión de los servicios educativos, previo consenso/aprobación del CNE y bajo el estricto apego al marco tributario nacional y los mecanismos de supervisión y evaluación de las autoridades correspondientes*
- Acción 09.1.4.04 Uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar los procesos de diseño y gestión presupuestaria.*
- Acción 09.1.4.05 Simultaneidad/sincronía entre presupuesto formulado y POA anual, gestión de activos, gestión de RR.HH., compras y contrataciones; eficiencia y previsibilidad de las asignaciones de recursos por unidades e intervenciones.*
- Acción 09.1.4.06 Despliegue de los costos a los mínimos niveles de desagregación dentro de la estructura programática (centros de costos).*
- Acción 09.1.4.07 Creación de una plataforma en línea de registro sistemático de las transacciones (en todas las etapas del gasto) a las unidades de descentralizadas de gestión (sede central, regional educativa, distrito educativo, juntas de centro educativo).*
- Acción 09.1.4.08 Fomentar y apoyar mecanismos permanentes de participación ciudadana y control social independientes, de cara al seguimiento y evaluación del diseño, aprobación, ejecución y evaluación de la inversión en educación preuniversitaria*
- Acción 09.1.4.09 Generar mecanismos continuos de rendición de cuentas en todas las etapas del ciclo presupuestario aplicado en la sectorial educación, así como de publicación en simultáneo de reportes de producción intermedia, así como de resultados e indicadores sectorial*
- Acción 09.1.4.10 Sistema de Monitoreo y Evaluación, previsto en el artículo 38 de la END*

Meta: 10 República Digital-Educación

Objetivo	10.1. .	<u>Brindar a estudiantes y profesores de las escuelas públicas a nivel nacional acceso universal y gratuito a dispositivos electrónicos para reducir la brecha digital y del conocimiento, logrando así el desarrollo de las competencias fundamentales y proveer además a los estudiantes de un carnet con el Número Único de Identidad otorgado por la Junta Central Electoral una vez que entren al sistema educativo público, adquiriendo sus derechos en el sistema de seguridad social.</u>
Estrategia	10.1.1.	Propiciar que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Acción	10.1.1.01	<i>Dotar de un dispositivo electrónico a 950 mil estudiantes desde 4to. de primaria y la secundaria completa; 79,500 profesores de los niveles primarios y secundarios, así como de las competencias necesarias para aprovechar las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>
Acción	10.1.1.02	<i>Potenciar el uso de plataformas y recursos digitales enfocados a la aplicación del currículo</i>
Acción	10.1.1.03	<i>Implementar el programa de Internet Sano a nivel nacional</i>
Acción	10.1.1.04	<i>Involucrar a 600 mil estudiantes en clubes de robótica, ciencia y astronomía.</i>
Acción	10.1.1.05	<i>Crear una Biblioteca Digital que dará acceso a través de las TICs a los documentos, textos y obras nacionales para la educación</i>
Estrategia	10.1.2.	Implementar productos y servicios de administración electrónica en el Ministerio de Educación
Acción	10.1.2.01	<i>Proveer a todos los estudiantes un identificador único asociado a un carnet</i>
Acción	10.1.2.02	<i>Desarrollar servicios electrónicos que permitan la obtención en línea de certificados, record de notas y otros documentos educativos</i>